



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral Regional N° 000230 - 2026-DRELPE

Santa María, 09 FEB 2026

Visto la Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU; Documento N°7188233/Expediente N°4166170, Oficio N°001/GRL-GRDS-DRELPE/CEPAD.276/2026; Documento N°7188938, contiene el Oficio N°500/GRL-GRDS-DRELPE-D/2026, con un total de tres (3) folios; y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026" habilita excepcional la contratación de personal en el sector público para el reemplazo por cese y para la suplencia temporal de los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en tanto se implemente la Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil", en los casos que corresponda;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", con el objeto de establecer las disposiciones que regulan dicho proceso de contratación;

Que, a través del literal e) del numeral 5.2.1.3 de la norma técnica precisa: "Cada DRE/UGEL elabora y aprueba un cronograma del proceso de contratación en días hábiles, de acuerdo con sus necesidades, y en función a las actividades señaladas en el cuadro N°01, considerando además que dicho proceso se realiza durante los meses de noviembre y diciembre de cada año fiscal;

Que, mediante Oficio N°001/GRL-GRDS-DRELPE/CEPAD.276/2026, la Presidente del Comité CAP 276-Año 2026-Directora de Gestión Institucional, propone el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°276 EN LA SEDE DRELPE PARA EL AÑO 2026; por lo que, este despacho, con Oficio N°500/GRL-GRDS-DRELPE-D/2026, autoriza la emisión del presente acto resolutorio;

Estando a lo dispuesto por la Titular de la institución y contando con el visto bueno de la Directora de Gestión Institucional, Directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S N° 004-2019-JUS, D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM, Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público", Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°276 EN LA SEDE DRELPE PARA EL AÑO 2026, de acuerdo con el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas para su cumplimiento.

www.drelpe.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María – Huaura Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



[Handwritten signature]
Dra. ARÍSTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARCF/D-DRELP
KLAB/O.RR.HH/VOAIE
C.C. Archivo



CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN LA SEDE DRELP PARA EL AÑO 2026

Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso CAP en el aplicativo Informático Talento Perú, SERVIR link https://talentoperu.servir.gob.pe/ .	10/02/2026 al 23/02/2026	Personal designado/ORH
2	Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias	10/02/2026 al 23/02/2026	Responsable de la Página Web de la DRELP
3	Presentación de Expedientes de los Postulantes a través de Trámite Documentario de la DRELP	24/02/2026	Postulante
SELECCIÓN			
4	Evaluación de Expedientes	25/02/2026	Comité de Evaluación
5	Entrevista Personal (Grupo Ocupacional de Profesionales)	26/02/2026	Comité de Evaluación
6	Publicación de Resultados Preliminares en el Portal Web de la DRELP	26/02/2026	Comité de Evaluación
7	Presentación de Reclamos	27/02/2026 De 8:45 a.m. a 12:30 p.m.	Postulante
8	Absolución de Reclamos y su publicación	27/02/2026 Desde las 2:00 p.m.	Comité de Evaluación
9	Publicación de Resultados Finales en el Portal Web de la DRELP	27/02/2026	Comité de Evaluación
10	Adjudicación	02/03/2026	Comité de Evaluación
11	Emisión del Informe Final del Proceso de Contratación	02/03/2026	Comité de Evaluación
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN			
12	Emisión y Notificación de la Resolución	03/03/2026	Oficina de Recursos Humanos

Nota: Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que ameriten su modificación.

Santa María, febrero del 2026

